



Ministerio de Economía  
Secretaría de Desarrollo Regional  
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 13 de noviembre de 1987.

VISTO el Expediente N° 311-000272/86-7, el Decreto N° 2070/77, que establece el reajuste trimestral de los aranceles correspondientes a los análisis químicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del citado Decreto dispone que el Instituto Nacional de Vitivinicultura debe ajustar trimestralmente el valor de la unidad numérica referida a los aranceles a abonarse por los análisis químicos y demás ensayos que se realicen en sus laboratorios.

Que la variación experimentada durante el período correspondiente al trimestre julio-setiembre en el Índice General de Precios Mayoristas no Agropecuarios, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, produjo una modificación del valor establecido para el trimestre pasado en AUSTRALES CIENTO NOVENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS (A 0,0196).

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 3561/84,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1°.- Fijase, con efecto al 1° de noviembre de 1987, en AUSTRALES SESENTA Y TRES MILESIMOS (A 0,063), el valor de la unidad establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 177/77, modificado por el Decreto N° 2070/77.
- 2°.- Dése al Tribunal de Cuentas de la Nación para la intervención de su

6491



Ministerio de Economía  
Secretaría de Desarrollo Regional  
Instituto Nacional de Vitivinicultura

competencia.

3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C. 84



*Ramon Arturo Diaz*  
RAMON ARTURO DIAZ  
DIRECTOR CONSEJERO

*Julio V. O. Roussele*  
JULIO V. O. ROUSSELLE  
Vicepresidente del Ejercicio de la Presidencia

*Alberto Escartin Villegamba*  
ALBERTO ESCARTIN VILLEGAMBA  
DIRECTOR CONSEJERO

*Amadeo Vilomara*  
 AMADEO VILOMARA  
DIRECTOR CONSEJERO

*Miguel Antonio L. Rull*  
MIGUEL ANTONIO L. RULL  
DIRECTOR CONSEJERO

*Encl. Adolfo Luis Mearin*  
Encl. ADOLFO LUIS MEARIN  
DIRECTOR CONSEJERO

*Jorge Alberto Marsano*  
JORGE ALBERTO MARSANO  
DIRECTOR CONSEJERO